

**ADJUDICA TRATO DIRECTO PARA CONTRATAR
LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y OTROS
PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL
EVENTOS “CHILE WEEK CHINA 2025” A
REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CHONGQING,
REPÚBLICA POPULAR CHINA.**

Santiago, viernes, 17 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 03989/2025

VISTOS:

La Ley N° 21.722 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N° 21.080 que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de la señalada ley; las Resoluciones Exentas N°s J-0003 de 2019 y sus modificaciones, 00693/2021, de 2021 y sus modificaciones, 03756/2025, 03837/2025 y 03957/2025, todas de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; el Acta de Registro de Cotizaciones Recibidas, de fecha 15 de octubre de 2025; el Memorándum N°09676/2025, del Departamento Dirección Internacional; el Memorándum N° 09693/2025, de 2025, del Departamento de Compras; y la Resolución N°36 de 2024, y su modificación, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la Resolución Exenta N° 03756/2025, de 7 de octubre de 2025 de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó la contratación directa de un proveedor extranjero o chileno residente en el exterior que preste, fuera del territorio nacional, por los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, logísticos, de producción y otros, de material promocional, en el marco de la realización de las actividades asociadas al referido evento, a realizarse el día 22 de octubre del 2025, en la ciudad de Chongqing, República Popular China; aprobándose, asimismo, los respectivos Términos de Referencia que regularían dicha contratación.
- 2.- Que, terminado el proceso de obtención de cotizaciones, se recibieron a través de de la Representación Comercial de Chile en Chengdú, República Popular China, conforme a lo establecido en el Acta de Registro de Cotizaciones Recibidas, de fecha 15 de octubre de 2025, referida en los Vistos de esta resolución, las propuestas de los siguientes proveedores extranjeros:
 - a) Chongqing Paihe Enterprise Marketing Planning Co., Ltd.
 - b) Qichuang Tongtu (Chongqing) Consultoría de Gestión Empresarial Co., Ltd.
 - c) Chongqing Guobuqiruo Cultura Comunicación Co., Ltd.
- 3.- Que, según consta en el Acta de Evaluación de Cotizaciones, contenida en el Memorándum N°09676/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, del Departamento Dirección Internacional, la Comisión Evaluadora procedió a evaluar las cotizaciones de las entidades que cumplieron con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia: Chongqing Paihe Enterprise Marketing Planning Co., Ltd; Qichuang Tongtu (Chongqing) Consultoría de Gestión Empresarial Co., Ltd y Chongqing Guobuqiruo Cultura Comunicación Co., Ltd., conforme a los criterios establecidos en los Términos de Referencia:

Criterios	Porcentaje
a) Calidad de la Propuesta técnica	50%
b) Experiencia del oferente	25%
c) Oferta Económica	25%

Obteniendo los oferentes las siguientes notas:

Lugar	Proveedor	Nota
1°	Chongqing Paihe Enterprise Marketing Planning Co., Ltd.	4
2°	Qichuang Tongtu (Chongqing) Consultoría de Gestión Empresarial Co., Ltd.	1,49
3°	Chongqing Guobuqiruo Cultura Comunicación Co., Ltd.	1,48

- 4.- Que, conforme a lo anterior, la Comisión Evaluadora recomendó adjudicar la contratación de los servicios individualizados en el Considerando Primero, a la oferta presentada por el Proponente **“Chongqing Paihe Enterprise Marketing Planning Co., Ltd.”** que obtuvo un puntaje final de **4,00** de un máximo de 4,00; resultando ser, además, una oferta conveniente y necesaria para los intereses del Servicio.
- 5.- Que, se ha cumplido con las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en los respectivos Términos de Referencia y se cuenta con el presupuesto necesario para la contratación de los servicios ya individualizados.

RESUELVO:

I.- ADJUDÍCASE el proceso de contratación directa para la prestación de los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, logísticos, de producción y otros, de material promocional, en el marco de la realización de las actividades asociadas al referido evento, a realizarse el día 22 de octubre del 2025, en la ciudad de Chongqing, República Popular China; a la oferta presentada por el proveedor extranjero **“Chongqing Paihe Enterprise Marketing Planning Co., Ltd.”**, número de identificación 91500103561643954R, por el monto total de **USD 59.148.- (cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América)**, impuestos incluidos.

De acuerdo con lo señalado en el punto anterior, el desglose de los costos es el siguiente:

- Servicio de arriendo e implementación de salones: USD: 37.630.-
- Servicios de alimentación: USD: 8.501,2.-
- Servicios de logística, producción y otros: USD: 7.526.-
- Servicio de elaboración de material promocional y otras gráficas: USD: 5.490,8.-

II.- DÉJASE establecido que los servicios requeridos deberán prestarse de acuerdo a las características exigidas en los términos de referencia aprobados por la Resolución Exenta N° 03756/2025, de fecha 7 de octubre de 2025 de PROCHILE, lo ofertado por la entidad **“Chongqing Paihe Enterprise Marketing Planning Co., Ltd.”** en su respectiva cotización, y a lo indicado en la Orden de Compra emitida por PROCHILE.

III.- EMÍTASE Orden de Compra, conforme al artículo 117, del Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones, la cual, en armonía al artículo 33 de la ley N° 21.080, por tratarse de un proveedor extranjero, no se emite a través del portal de Compras Públicas y cuyos términos son los siguientes:



ORDEN DE COMPRA	
NOMBRE:	Dirección General de Promoción de Exportaciones
RUT:	62.000.680-7
DIRECCION:	Teatinos N°180, Piso 9, Santiago, Chile.
TELEFONO:	56-02-33220000.
FECHA ENVIO OC:	Octubre de 2025
SEÑOR (ES):	Chongqing Paihe Enterprise Marketing Planning Co., Lt
N° IDENTIFICACIÓN:	91500103561643954R
DIRECCIÓN:	N°26-2, JINGYUAN, RENMIN BRANCH ROAD, DISTRITO DE YUZHONG, CHONGQING, CHINA
FECHA DE EJECUCIÓN	22 de octubre de 2025
DIRECCION DE ENVIO FACTURA:	N°26-2, JINGYUAN, RENMIN BRANCH ROAD, DISTRITO DE YUZHONG, CHONGQING, CHINA
FORMA DE PAGO:	Transferencia electrónica u otro medio de pago.
NOMBRE DEL SERVICIO:	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y OTROS PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL EVENTOS “CHILE WEEK CHINA 2025” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CHONGQING, REPÚBLICA POPULAR CHINA.
CANTIDAD:	Según lo dispuesto en los Términos de Referencia, aprobados por Resolución Exenta N°03756/2025, de fecha 7 de octubre de 2025 y lo ofertado por la entidad Chongqing Paihe Enterprise Marketing Planning Co., Lt
ESPECIFICACIONES Y VALOR TOTAL POR LOS SERVICIOS:	SERVICIOS A PRESTAR POR Chongqing Paihe Enterprise Marketing Planning Co., Lt ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Los Oferentes deben considerar en su propuesta que los salones donde se llevará a cabo el mencionado evento deberán estar ubicados en un Hotel categoría (4) cuatro estrellas o superior y deberán estar acondicionados e implementados conforme a los siguientes requerimientos. Consideraciones Generales: – Los oferentes deberán proporcionar todos los materiales, insumos y personal requeridos para cumplir con los términos técnicos establecidos en los presentes Términos de Referencia. Esto incluye la entrega de todo el equipamiento y personal necesarios para satisfacer las demandas de un evento de gran magnitud como el "CHILE WEEK CHINA 2025". – Los oferentes deberán incluir personal de seguridad propio, a cargo, costo y responsabilidad del oferente. – Los oferentes deberán considerar 5 salones para dar cumplimiento al programa del evento, pudiendo utilizar la misma dependencia para dos o más actividades distintas mientras se ajuste a los plazos y especificaciones técnicas y requeridas para cada uno de ellos. – El montaje de cada uno de los salones y dependencias requeridas deberá entregarse, a lo menos, con 6 horas de anticipación a su inicio, de acuerdo con lo indicado en el apartado “Disponibilidad”, con el objeto de que se puedan realizar las pruebas técnicas necesarias, las que serán realizadas por un tercero. – En el caso que la actividad se inicie antes de las 13:00 horas, deberá considerar la entrega del montaje el día inmediatamente anterior, en horario a convenir de acuerdo a la disponibilidad del salón.

- Los horarios mencionados a continuación son de carácter referencial, cualquier ajuste será coordinado entre la Contraparte Técnica y el proveedor adjudicado.
- En el caso que el adjudicatario sea un hotel deberá permitir el acceso de terceras personas a los salones para instalación, montaje y desmontaje de la implementación requerida para cada actividad.
- Será responsabilidad del adjudicatario realizar el desmontaje de la implementación requerida, para cada uno de los salones, de acuerdo con las políticas y normativas del recinto dónde se lleve a cabo la actividad.
- Deberá considerar incorporar todas las medidas sanitarias que sean necesarias, de acuerdo con la legislación local vigente en la materia.

A).- SALÓN N°1: INAUGURACIÓN DE CHILE WEEK Y "ZHI-YU: NUEVA CONEXIÓN • NUEVAS OPORTUNIDADES"— CUMBRE CHILE-CHONGQING 2025

Se debe disponer de un salón que será utilizado para realizar la inauguración del evento "Chile Week Chongqing 2025", en la cual participará la delegación de empresarios exportadores y asociaciones chilenos, importadores y asociaciones locales, autoridades chilenas, locales y medios de comunicación especializada.

Capacidad Mínima: 150 personas aproximadamente.

Disponibilidad: 22 de octubre de 2025.

Horario: entre 09:00 y 11:30 horas, aproximadamente.

Formato: Tipo Aula, dependiendo de las dimensiones y características del salón que resulte adjudicado, considerando 75 mesas con 2 sillas cada una.

Implementación requerida:

- Propuesta de diseño y producción e instalación de ornamentación del salón, considerando elementos chilenos (de acuerdo con los colores de Chile y los lineamientos gráficos que serán entregados por ProChile al proveedor adjudicado).
- Como mínimo 75 Mesas rectangular y 2 sillas para cada una, suficiente para cubrir un mínimo para 150 personas, las que deberán encontrarse en perfecto estado y deberán estar acorde a un evento de esta naturaleza.
- Tarima o escenario forrado con alfombra o carpeta de medida referencial 8x4 mts. El color para el recubrimiento será definido en base a la propuesta de diseño de ornamentación.
- (1) un podio para discursos con micrófono, considerando diseño de gráfica e impresión a 3 caras. Deberá presentar una propuesta para cubrir el podium, la cual debe incluir la aplicación de las gráficas entregadas o visadas por ProChile.
- Diseño o producción del backdrop o "fondo" auto soportable para el registro de los invitados con una medida referencial 3x2mts.

Se adjunta imagen de referencia:



- (1) una pantalla LED con medida una referencial de 7 x 4 mts.
- 2 micrófonos inalámbricos. Referencia tipo shure o equivalente.
- (1) una pasa slide.
- (1) un computador tipo notebook para apoyo en presentaciones.
- Conexión Wifi estable que permita la conexión simultanea de los asistentes.

	• (1) Scaler para mezcla de imágenes, presentaciones y videos • Parrilla de luces perimetrales para tarima o escenario. • Sistema de iluminación general del salón, sistema que debe proporcionar una iluminación uniforme a la actividad, crear ambiente, crear distintos niveles de luminosidad y oscuridad. • Sistema de ampliación de audio y sonido, sistema basado en un conjunto de altavoces de alta potencia, evitando zonas de exceso o falta de volumen. La señal debe ser procesada y potenciada por una consola de mezcla controlada por un experto. • Mesa técnica y equipamiento para control de imágenes, luces, sonido y audiovisuales. • Considerar al menos 2 personas para la correcta operación del equipamiento técnico ofertado, que idealmente hable inglés o sea apoyado por alguien quien lo hable. • 2 mesas con 4 sillas para registro de los participantes, montado fuera del salón (antesala o foyer). • Habilitación de un punto eléctrico en la mesa de registro. • 2 computadores para el registro de participantes. • Al término de la actividad deben enviar el registro de asistentes en formato digital PDF, Word, Excel o similar a la Contraparte Técnica de ProChile. Para el caso de las propuestas de diseño de ornamentación, gráfica de podio y backdrop, deberán realizarse de acuerdo con los lineamientos gráficos que serán entregados por ProChile al proveedor adjudicado. El diseño final será trabajado conjuntamente con ProChile y necesitará de la aprobación de la Contraparte Técnica para su ejecución. B).- SALÓN N°2: RUEDA DE NEGOCIOS Se debe disponer de un salón que será utilizado para realizar rueda de negocios, debiendo ser lo suficientemente amplio para la actividad y que deberá contar con los siguientes requerimientos mínimos: Capacidad mínima: 80 personas. Disponibilidad: 22 de octubre de 2025. Horario: Entre 14:00 y 17:00 horas, aproximadamente. Formato: 20 mesas con puestos para 4 personas cada una. Implementación requerida: • Montaje "zona de negocios" considerando 20 mesas de un metro diámetro (medida referencial), dependiendo de las dimensiones y características del salón que resulte adjudicado, y cada mesa con 4 sillas. • Conexión Wifi estable que permita la conexión simultanea de los asistentes. • Conexiones eléctricas (enchufe) para cada mesa de "Zona de Negocio". • mínimo (10) diez Hoja de Papel y (2) dos lapiceros suficientes para tomar notas por cada una de las mesas. • Disponer de un mínimo (10) diez escupideros y al menos (200) doscientas copas de vidrio para vino. • Tanto escupideros como copas se deben ir cambiando durante el transcurso de la actividad, debe existir personal asignado para esto. • Servicio de audio, un mínimo de 2 micrófonos inalámbricos y parlantes El sistema tiene que estar gestionado por un técnico de sonido profesional, quien se encargará de controlar los niveles de audio, encender y apagar los micrófonos de forma remota cuando no se usen para evitar ruidos, y solucionar cualquier inconveniente. • (1) una pantalla de 42 pulgadas como tamaño de referencia, destinada a mostrar el tiempo restante de cada reunión • El salón ofertado deberá contar con un foyer o antesala, en la cual se deben implementar con: – 2 mesas con 4 sillas para el servicio de registro de asistentes, montado fuera del salón (antesala o foyer). – Se necesitará la producción de un backdrop con gráfica para registro, se adjunta imagen de referencia: – 2 computadores para el registro de participantes y entrega de credenciales. – (1) una Pantalla montada en el foyer para mostrar la distribución de las mesas de empresas chilenas.
--	---

Para el caso de las propuestas de diseño de backdrop, deberán realizarse de acuerdo con los lineamientos gráficos que serán entregados por ProChile al proveedor adjudicado. El diseño final será trabajado conjuntamente con ProChile y necesitará de la aprobación de la Contraparte Técnica para su ejecución.

C). - SALÓN N°3: STAFF DE PROCHILE

Este salón será utilizado como lugar de trabajo por parte del staff de ProChile y como bodega para guardar material promocional, por lo que se requiere de su disponibilidad antes del inicio del evento, según el siguiente detalle:

Capacidad: Entre 10 a 15 personas aproximadamente.

Disponibilidad: Los días 21 y 22 de octubre de 2025.

Horario: Desde las 08:00 a las 23:00 aproximadamente para ambos días.

Implementación requerida:

- (2) dos mesas con 5 sillas cada una.
- Conexión Wifi estable que permita la conexión simultanea de los asistentes.
- (1) una impresora multifuncional.
- (2) dos resmas de papel de A4 (para uso de la impresora).
- Materiales de oficina como por mínimo (1) una corchetera, (15) quince lápices, (2) dos pegamentos, (5) cinco tijeras, (100) cien clips, suficientes para el staff de ProChile.
- (1) un computador tipo notebook.
- Se requiere que este salón pueda cerrarse con llave para resguardar los elementos personales.

D). - SALÓN N°4: SALA PARA AUTORIDADES

Este salón será utilizado para realizar reuniones de autoridades. Cuyo salón requiere su montaje en formato tipo "Lounge".

Capacidad: 20 personas aproximadamente.

Disponibilidad: El día 22 de octubre de 2025.

Horario: Desde las 7:00 horas a 17:30 horas aproximadamente.

Implementación requerida:

- (10) diez poltronas.
- (5) cinco mesas de apoyo y/o de centro.
- Al menos (5) cinco banderas de mesa Chile – China de tamaño 20x14 cm de cada bandera.
- Conexión Wifi estable que permita la conexión simultanea de los asistentes.
- Imagen referencial montaje:



E). - SALÓN N°5: PARA ALMUERZO DE NETWORKING

Se debe disponer de un salón que será utilizado para realizar el almuerzo de networking, debiendo ser lo suficientemente amplio para la actividad y que deberá contar con los siguientes requerimientos mínimos:

Capacidad aproximada: máximo 120 personas.

Disponibilidad: 22 de octubre de 2025.

Horario: Desde las 10:00 horas a las 14:30 horas.

Implementación requerida:

	• Pantalla LED, con medida referencial de 3.5 x 2.4 mts. • Tarima, con medida referencial de 3.5 x 2.4 x 0.6 mts. • Conexión Wifi estable que permita la conexión simultanea de los asistentes. • Dos micrófonos inalámbricos profesionales, con recepción estable y garantiza fidelidad del sonido del evento. . • Amplificación para imágenes, videos y audio, la cual debe ser controlada desde mesa técnica. • (1) un computador portátil. • (2) Personas para la correcta operación del equipamiento técnico ofertado. • (2) dos computadores para el registro de los asistentes. • Al menos 27 mesas tipo cocktail. ProChile se compromete a confirmar al adjudicatario la cantidad de personas que asistirán a cada una de las actividades que se desarrollarán en el marco del evento antes de la fecha fijada para el evento. 2.3.- SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE PRODUCCIÓN Y OTROS A).- SERVICIO DE ATENCIÓN DE EVENTOS (ANFITRIONAS/ES) Se requiere contar el servicio de atención de evento, considerando al menos 4 anfitrionas para apoyar las labores de recepción, registro y orientación de asistentes (carga de datos, control de registro y reporte de asistencia) en las actividades numeradas más abajo. En todos los casos, las anfitrionas que lleven a cabo este servicio deberán contar con vestimenta correspondiente a la imagen referencial: El detalle y disponibilidad requerida para las actividades es el siguiente: La designación de los anfitriones podrá reiterarse en función de las necesidades de los salones. – SALON N°1: INAUGURACIÓN DE CHILE WEEK Y "ZHI-YU: NUEVA CONEXIÓN • NUEVAS OPORTUNIDADES"— CUMBRE CHILE-CHONGQING 2025. • Disponibilidad: el día 22 de octubre de 2025 de 8:00 a 12:00 hrs aproximadamente. • Cantidad: 4 anfitrionas. – SALON N°2: RUEDA DE NEGOCIOS • Disponibilidad: el día 22 de octubre de 2025 de 13:00 a 14:30 hrs aproximadamente. • Cantidad: 2 anfitrionas. – SALON N°5: ALMUERZO DE NETWORKING • Disponibilidad: el día 22 de octubre de 2025 de 11:00 a 14:00 hrs aproximadamente. • Cantidad: 2 anfitrionas. B).- REGISTRO FOTOGRAFICO Y AUDIOVISUAL Se deberá considerar el servicio de registro audiovisual del evento durante el día 22 de octubre de 2025, en horario (referencial) de las 08:00 y 18:00 hrs., el cual debe considerar los siguientes requisitos: • Al menos 3 profesionales con sus respectivas cámaras y equipos a cargo del registro gráfico y audiovisual (fotografías y video) de todas las actividades descritas en los presentes Términos de Referencia. • Deberán entregar los registros en alta calidad con fotos de 4464x2976 pixels, con edición fotográfica (sin sobreimpresos) ordenado por carpetas según la actividad. Disponible en un acceso web estilo nube (Dropbox, wetransfer, u otro equivalente). • El material debe ser entregado en formato de video corto o cápsulas por cada actividad con las siguientes características: calidad FULL HD (1080p, 1920x1080 píxeles), en formato Mp4 o MOV. • Entrega de fotografías del registro de todas las actividades de Chile week. Editadas con trabajo de color y máxima calidad (300dpi) • Entregar contenido editado entregados con correcciones básicas de color, brillo y encuadre incluyendo lineamientos gráficos que serán entregados por ProChile, además considerar la entrega del material en bruto. • Entregar un dossier de fotografías el mismo día y en tiempo real.
--	--

	• Entregar el total material 7 días hábiles luego de la finalización de las actividades considerando originales y formatos solicitados por ProChile • Entrega de un video resumen de 2 minutos aprox calidad FULL HD (1080p, 1920x1080 píxeles) dentro de los 7 días hábiles luego de la finalización de las actividades considerando originales y formatos solicitados por ProChile. • El servicio fotográfico debe considerar link en vivo para poder acceder a las imágenes. • Todo material de registro generado (videos, fotografías) será de propiedad de ProChile, permitiendo su libre uso según la institución estime. C). SERVICIO DE TRADUCCIÓN Se requiere la contratación de los servicios de traducción e interpretación simultánea para los invitados que participarán en la Ceremonia de Inauguración del evento "Chile Week China 2025", actividad a realizarse el día 22 de octubre de 2025, según se indica a continuación: a) SALON N°1: INAUGURACIÓN CHILE WEEK Y "ZHI-YU: NUEVA CONEXIÓN • NUEVAS OPORTUNIDADES"— CUMBRE CHILE-CHONGQING 2025 • Cantidad de intérpretes: 2 • Tipo de trabajo: interpretación simultánea. • Idiomas: chino-español, español-chino. • Horario de trabajo(referencial): 08:30 a 12:00 horas. • Disponibilidad: para el día 22 de octubre de 2025. • Equipamiento concerniente al servicio: – 1 cabina de interpretación simultánea. – 150 receptores o auriculares. – Personal técnico suficiente para operar los equipos y asistir en la entrega y control de aparatos. b) SALON N°2: RUEDA DE NEGOCIOS • Cantidad de intérpretes: 8 interpretes para traducción personalizada para las reuniones B2B. • Tipo de trabajo: interpretación simultánea. • Idiomas: chino-español, español-chino. • Horario de trabajo(referencial): 13:00 a 18:00 horas. • Disponibilidad: para el día 22 de octubre de 2025. 2.4 SERVICIO DE MATERIAL PROMOCIONAL 1.- Bolsas de género: – Cantidad: 150 unidades. – Tamaño: medida referencial de largo total manilla 76 cm y bolsa tamaño (sin manillas) de 41 x 38 cm. – Color: 1 color. – Material: tela tipo algodón o similar. – El proveedor deberá proponer un diseño bajo lineamientos gráficos enviados por ProChile, necesitando para su aprobación el visto bueno del Departamento Dirección de Marketing y Eventos, a través de la Contraparte Técnica, de ProChile. 2. Pins: – Cantidad: 50 unidades. – Tamaño: referencial 2.5*3 cms. – Color: 4 colores. – Material: referencial aleación de zin con broche mariposa. – Diseño: 10 años de Chile Week – El proveedor deberá producir según el diseño enviado por ProChile, necesitando para su aprobación el visto bueno del Departamento Dirección de Marketing y Eventos, a través de la Contraparte Técnica, de ProChile. 3. Credenciales – Cantidad: 250 unidades. – Tamaño: 85.5mm x 54mm – Color: 4/4 colores. – Material: papel plástico – Especificación de lanyard: sublimado en color 4/4 con mosquete. – Categoría: STAFF 20/EXPORTADOR 40 / INVITADOS 120 / VIP 40 / Prensa 30
--	--

– El proveedor deberá proponer un diseño bajo lineamientos gráficos enviados por ProChile, necesitando para su aprobación el visto bueno del Departamento Dirección de Marketing y Eventos, a través de la Contraparte Técnica, de ProChile.

4. Gigantografías autosopotables

• Cantidad: 03 producción de grafica.

o (1) una producción grafica para el Foyer del salón N°1 "INAUGURACIÓN DE CHILE WEEK Y "ZHI-YU: NUEVA CONEXIÓN • NUEVAS OPORTUNIDADES"— CUMBRE CHILE-CHONGQING 2025"

o (1) una producción grafica para Foyer del salón N°2 "RUEDA DE NEGOCIOS"

o (1) una producción grafica para Foyer del salón N°5 "ALMUERZO DE NETWORKING".

• Características para cada uno:

– Tamaño: 4m*2.8m. (se ajustará al tamaño del foyer) autosopotables.

– Material: Tela de vinilo negra de alta resolución para impresión

– Impresión en alta definición (full color, impresión final nítida, sin pixeleación ni bordes borrosos).

El proveedor adjudicado deberá proponer los diseños bajo los lineamientos gráficos enviados por ProChile, necesitando para su aprobación el visto bueno del Departamento Dirección de Marketing y Eventos, a través de la Contraparte Técnica, de ProChile.

PROPUESTA DEL OFERENTE

ANEXO N° 1

FORMATO REFERENCIAL DE COTIZACIÓN

ÍTEM 1: DATOS DEL OFERENTE	
Nombre o Razón Social del Oferente:	Chongqing Paihe Enterprise Marketing Planning Co., Ltd.
RUT del Oferente:	91500103561643934R
Nombre Representante Legal (Sólo personas jurídicas):	张坤/Zhang Kun
RUT Representante Legal (Sólo personas jurídicas):	210203199810280516
Dirección:	N.º 26-2, Jingyuan, Renmin Branch Road, distrito de Yuzhong, Chongqing, China
Ciudad:	Chongqing, China
Teléfono:	13608369865
Celular (opcional):	13608369865
Fax (opcional):	No hay
Correo electrónico:	895422174@qq.com
Web de la Empresa (opcional):	No hay
Datos de Depósito Oferente	
Nombre del banco:	China Minsheng Bank Limited, sucursal de Chongqing, Chaotianmen
Dirección del banco:	N.º 18, calle Minzu, distrito de Yuzhong, municipio de Chongqing, China
IBAN:	
Swift Code:	
Nº de cuenta:	1110 014210002845
Nombre del beneficiario:	Chongqing Paihe Enterprise Marketing Planning Co., Ltd.

Al incluir como parte de su propuesta al menos 2 correos electrónicos, manifestando su interés de ser notificado por esa vía, toda comunicación se realizará a los correos electrónicos indicados.

SI ☒	NO ☐
Acepto ☒	Acepto ☐



ITEM II: DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

REQUERIMIENTO	PRECIO TOTAL EN DÓLARES
Servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, logística, producción y otros para el evento de servicios "CHILE WEEK CHINA 2025" a realizarse en la ciudad de Chongqing, República Popular China.	USD \$9148

* Incluir impuestos, seguros y cualquier gasto asociado.

* El precio total ofertado no podrá ser superior a USD \$ 60.000.- (sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América), impuestos y costos asociados incluidos.

SERVICIO DE ARRIENDO E IMPLEMENTACIÓN DE SALONES CHILE WEEK CHONGQING 2025			
ITEM	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL EN DÓLARES
Consideraciones Generales	Los oferentes deberán proporcionar todos los materiales, insumos y personal requeridos para cumplir con los términos técnicos establecidos en los presentes Términos de Referencia. Esto incluye la entrega de todo el equipamiento y personal necesarios para satisfacer las demandas de un evento de gran magnitud como el "CHILE WEEK CHINA 2025".	Nuestra parte proporcionará todos los materiales, consumibles y personal necesarios para cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de esta licitación. Esto incluye toda la dotación de equipos y personal requerida para satisfacer las demandas de eventos de gran envergadura como la "CHILE WEEK CHINA 2025".	
	Los oferentes deberán incluir personal de seguridad propio, a cargo, costo y responsabilidad del oferente.	Nuestro lado dispondrá de su propio personal de seguridad, asumiendo integralmente la gestión, costos y responsabilidades legales asociados al mismo.	
	Los oferentes deberán considerar 5 salones para dar cumplimiento al programa del evento, pudiendo utilizar la misma dependencia para dos o más actividades distintas mientras se ajuste a los planes y especificaciones técnicas y requeridas para cada uno de ellos.	Nuestra parte asignará cuatro salas de reuniones conforme a la programación y los requisitos técnicos de cada actividad, asegurando el cumplimiento de la agenda del evento (la inauguración de Chile Week y el evento "Zhi-Yu: Nueva Conexión - Nuevas Oportunidades" - Cumbre Chile-Chongqing 2025 compartirán la misma sala con la Rueda de Negocios).	
	El montaje de cada uno de los salones y dependencias requeridas deberá entregarse, a lo menos, con 6 horas de anticipación a su inicio de acuerdo con lo indicado en el apartado "Disponibilidad", con el objeto de que se puedan realizar las pruebas técnicas.	El montaje de cada uno de los salones y dependencias requeridas deberá entregarse, a lo menos, con 6 horas de anticipación a su inicio de acuerdo con lo indicado en el apartado "Disponibilidad", con el objeto de que se puedan realizar las pruebas técnicas.	



	necesarias, las que serán realizadas por un tercero.	necesarias, las que serán realizadas por un tercero.	
	En el caso que la actividad se inicie antes de las 13:00 horas, deberá considerarse la entrega del montaje el día inmediatamente anterior, en horario a convenir de acuerdo a la disponibilidad del salón.	En el caso que la actividad se inicie antes de las 13:00 horas, deberá considerarse la entrega del montaje el día inmediatamente anterior, en horario a convenir de acuerdo a la disponibilidad del salón.	
	Los horarios mencionados a continuación son de carácter referencial, cualquier ajuste será coordinado entre la Contraparte Técnica y el proveedor adjudicado.	La siguiente programación temporal tiene únicamente fines de referencia, y los ajustes específicos serán determinados mediante consultas entre la contraparte técnica y nuestra parte.	
	En el caso que el adjudicatario sea un hotel deberá permitir el acceso de terceros prestados a los salones para instalación, montaje y desmontaje de la implementación requerida para cada actividad.	Nuestra organización no es un hotel, y todas las instalaciones utilizadas para el evento permitirán el acceso a personal de terceros para realizar tareas de instalación, montaje y desmontaje de equipos necesarios para las actividades.	
	Será responsabilidad del adjudicatario realizar el desmontaje de la implementación requerida, para cada uno de los salones, de acuerdo con las políticas y normativas del recinto donde se llevará a cabo la actividad.	Nuestra parte asumirá la responsabilidad de desmontar todos los equipos requeridos en los salones de reuniones, de conformidad con las políticas y normativas del recinto donde se realizará el evento.	
	Deberá considerarse incorporar todas las medidas sanitarias que sean necesarias, de acuerdo con la legislación local vigente en la materia.	Nuestra parte implementará todas las medidas de saneamiento y prevención epidemiológica requeridas, conforme a la normativa local vigente.	
A).- SALÓN N°1: INAUGURACIÓN DE CHILE WEEK Y "ZHI-YU: NUEVA CONEXIÓN - NUEVAS OPORTUNIDADES" - CUMBRE CHILE-CHONGQING 2025	Se debe disponer de un salón que será utilizado para realizar la inauguración del evento "Chile Week Chongqing 2025", en la cual participará la delegación de empresarios exportadores y asociaciones chilenas, importadores y asociaciones locales, autoridades chilenas, locales y medios de comunicación especializados. Capacidad Mínima: 150 personas aproximadamente. Disponibilidad: 22 de octubre de 2025. Horario: entre 09:00 y 11:30 horas, aproximadamente. Formato: Tipo Aula, dependiendo de las dimensiones y características del salón que resulte adjudicado, considerando 75 mesas con 2 sillas cada una. <u>Implementación requerida:</u> Propuesta de diseño y producción e instalación de ornamentación del salón, considerando elementos chilenos (de acuerdo con los colores de Chile y los	Nuestra parte implementará todas las medidas de saneamiento y prevención epidemiológica requeridas, conforme a la normativa local vigente. Nuestra parte dispondrá de una sala para la ceremonia inaugural de "Chile Week Chongqing 2025", con participación de delegaciones de exportadores y asociaciones chilenas, importadores y asociaciones locales, funcionarios gubernamentales de Chile y China, y medios especializados. Capacidad Mínima: 200 personas aproximadamente. Disponibilidad: 22 de octubre de 2025. Horario: entre 09:00 y 11:30 horas, aproximadamente. Formato: Estilo auditorio (definitivo según dimensiones reales del salón), incluyendo 12 sofás con mesas auxiliares, 75 mesas con 2 sillas cada una. <u>Configuración proporcional:</u> - Propuesta de diseño y producción e instalación de ornamentación del salón, considerando elementos chilenos (de acuerdo con los colores de Chile y los lineamientos gráficos que serán entregados por ProChile al proveedor adjudicado). - Suministro adicional 12 sofás con mesas auxiliares correspondientes, y 75 conjuntos de	17000



- lineamientos gráficos que serán entregados por ProChile al proveedor adjudicado).
- Como mínimo 75 Mesas rectangular y 2 sillas, para cada una, suficiente para cubrir un mínimo para 150 personas, las que deberán encontrarse en perfecto estado y deberán estar acorde a un evento de esta naturaleza.
- Tarima o escenario forrado con alfombra o carpeta de medida referencial 8x4 mts. El color para el recubrimiento será definido en base a la propuesta de diseño de ornamentación.
- (1) un podio para discursos con micrófono, considerando diseño de gráfica e impresión a 3 caras. Deberá presentar una propuesta para cubrir el podium, la cual debe incluir la aplicación de las gráficas entregadas o visadas por ProChile.
- Diseño o producción del backdrop o "fondo" auto soportable para el registro de los invitados con una medida referencial 3x2mts.

Se adjunta imagen de referencia



- (1) una pantalla LED con medida una referencial de 7 x 4 mts.
- 2 micrófonos inalámbricos. Referencia tipo shure o equivalente.
- (1) una pasa sillas.
- (1) un computador tipo notebook para apoyo en presentaciones.
- Conexión WiFi estable que permite la conexión simultánea de los asistentes.
- (1) Scanner para mezcla de imágenes, presentaciones y videos.

- mesas rectangulares con sillas (cada mesa con 2 sillas), con capacidad para aproximadamente 200 personas. Todos los equipos deberán mantenerse en óptimo estado y cumplir con las especificaciones requeridas para este tipo de eventos de gran envergadura.
- El escenario deberá ser alfombrado gris de 18 x 7 metros. El color para el recubrimiento será definido en base a la propuesta de diseño de ornamentación.
- Un atri equipado con micrófono de condensador dinámico, con diseño e impresión gráfica en tres de sus caras. La solución de cubrimiento del atri será proporcionada por ProChile.
- Diseño y producción de un muro de fondo para el registro de invitados, con dimensiones de 4 x 5.5 metros.
- Una pantalla LED de 16 x 4.5 metros.
- 4 micrófonos inalámbricos, modelo Shure.
- una pasa sillas.
- un computador tipo notebook para apoyo en presentaciones.
- Conexión WiFi estable con capacidad para la conexión simultánea de asistentes al evento.
- (1) Scanner para mezcla de imágenes, presentaciones y videos.
- Instalación de una estructura para iluminación a cada lado del escenario, equipada con 8 lights beam, 6 PAR, y 2 front lights respectivamente. Las estructuras serán revestidas con supercotton y medían 6 x 4 metros.
- Sistema de iluminación general del salón, sistema que debe proporcionar una iluminación uniforme a la actividad, crear ambiente, crear distintos niveles de luminosidad y oscuridad.
- Sistema de amplificación de audio y sonido, sistema basado en un conjunto de altavoces de alta potencia, evitando zonas de exceso o falta de volumen. La señal debe ser procesada y potenciada por una consola de mezcla controlada por un experto.
- Mesa técnica y equipamiento para control de imágenes, luces, sonido y audiovisuales.
- Equipamiento de 3 técnicos para garantizar el funcionamiento óptimo del equipo técnico



- Pantilla de luces perimetrales para tarima o escenario.
- Sistema de iluminación general del salón, sistema que debe proporcionar una iluminación uniforme a la actividad, crear ambiente, crear distintos niveles de luminosidad y oscuridad.
- Sistema de amplificación de audio y sonido, sistema basado en un conjunto de altavoces de alta potencia, evitando zonas de exceso o falta de volumen. La señal debe ser procesada y potenciada por una consola de mezcla controlada por un experto.
- Mesa técnica y equipamiento para control de imágenes, luces, sonido y audiovisuales.
- Considerar al menos 2 personas para la correcta operación del equipamiento técnico ofrecido, que simultáneamente hablé inglés o sea apoyado por alguien quien lo habla.
- 2 mesas con 4 sillas para registro de los participantes, montado fuera del salón (antecala o foyer).
- Habilitación de un punto eléctrico en la mesa de registro.
- 2 computadores para el registro de participantes.
- Al término de la actividad deben enviar el registro de asistentes en formato digital PDF, Word, Excel o similar a la Contraparte Técnica de ProChile.

Para el caso de las propuestas de diseño de ornamentación, gráfica de podio y backdrop, deberán realizarse de acuerdo con los lineamientos gráficos que serán entregados por ProChile al proveedor adjudicado. El diseño final será trabajado conjuntamente con ProChile y necesitará de la aprobación de la Contraparte Técnica para su ejecución.

- proporcionado, y 1 asistente de apoyo con dominio de inglés.
- 2 mesas con 4 sillas para registro de los participantes, montado fuera del salón (antecala o foyer).
- Habilitación de un punto eléctrico en la mesa de registro.
- 2 computadores para el registro de participantes.
- Tras la finalización del evento, se entregará la información de registro de participantes a la contraparte técnica de ProChile en formatos digitales como PDF, Word, Excel o similares.

Las propuestas de diseño de ornamentación, gráfica de podio y backdrop, se realizarán de acuerdo con los lineamientos gráficos que serán entregados por ProChile en el Standbook. El diseño final será trabajado conjuntamente con ProChile y se solicitará la aprobación de la Contraparte Técnica para su ejecución.

B).- SALÓN N°2: RUEDA DE NEGOCIOS	Se debe disponer de un salón que será utilizado para realizar rueda de negocios, debiendo ser lo suficientemente amplio para la actividad y que deberá contar con los siguientes requerimientos mínimos: Capacidad mínima: 80 personas. Disponibilidad: 22 de octubre de 2025. Horario: Entre 14:00 y 17:00 horas, aproximadamente. Formato: 20 mesas con puestos para 4 personas cada una. Implementación requerida: Montaje "zona de negocios" considerando 20 mesas de un metro diámetro (medida referencial), dependiendo de las dimensiones y características del salón que resulte adjudicado, y cada mesa con 4 sillas. Conexión WiFi estable que permita la conexión simultánea de los asistentes. Conexiones eléctricas (enchufe) para cada mesa de "Zona de Negocio". Mínimo (10) diez Hoja de Papel y (2) dos lapiceros suficientes para tomar notas por cada una de las mesas. Disponer de un mínimo (10) diez escupideros y al menos (200) doscientas copias de vidrio para vino. Tanto escupideros como copas se deben ir cambiando durante el transcurso de la actividad, debe existir personal asignado para esto. Servicio de audio, un mínimo de 2 micrófonos inalámbricos y parlantes. El sistema tiene que estar gestionado por un técnico de sonido profesional, quien se encargará de controlar los niveles de audio, encender y apagar los micrófonos de forma remota cuando no se usen para evitar ruidos, y solucionar cualquier inconveniente. (1) una pantalla de 42 pulgadas como tamaño de referencia, destinado a mostrar el tiempo restante de cada reunión. El salón ofertado deberá contar con un foyer o antesala, en la cual se deben implementar con: 2 mesas con 4 sillas para el servicio de registro de asistentes, montado fuera del salón (antesala o foyer). Se requerirá la producción de un backdrop con gráfica para registro, se adjunta imagen de referencia.	Nuestra parte dispondrá de una sala de reuniones para la rueda de negocios, la cual deberá contar con espacio suficiente para satisfacer las necesidades del evento y cumplir con los siguientes requisitos: Capacidad mínima: El área de ceremonia de la RUEDA DE NEGOCIOS tendrá capacidad para 92 personas, y el área de negociaciones para 100 personas, totalizando 192 asistentes. Disponibilidad: 22 de octubre de 2025. Horario: Entre 14:00 y 17:00 horas, aproximadamente. Formato: El área de ceremonia de la RUEDA DE NEGOCIOS contará con 92 sillas, mientras que el área de negociaciones dispondrá de 25 mesas de reunión con 4 puestos cada una. Configuración proporcionada: - Implementación de "zona de negocios" con 20 mesas rectangulares de 1.83 x 0.9 metros (definitivo según dimensiones y características reales del salón asignado), cada una con 4 sillas. - Conexión WiFi estable con capacidad para conexión simultánea de todos los asistentes al evento. - Conexiones eléctricas (enchufe) para cada mesa de "Zona de Negocio". - Mínimo (10) diez Hoja de Papel y (2) dos lapiceros suficientes para tomar notas por cada una de las mesas. - Disponer de un mínimo (10) diez escupideros y al menos (200) doscientas copias de vidrio para vino. - Tanto escupideros como copas se deben ir cambiando durante el transcurso de la actividad, debe existir personal asignado para esto. - Servicio de audio, un mínimo de 2 micrófonos inalámbricos y parlantes. El sistema tiene que estar gestionado por un técnico de sonido profesional, quien se encargará de controlar los niveles de audio, encender y apagar los micrófonos de forma remota cuando no se usen para evitar ruidos, y solucionar cualquier inconveniente. - Una pantalla de 42 x 3 metros para mostrar la	5400
C).- SALÓN N°3: STAFF DE PROCHILE	 2 computadores para el registro de participantes y entrega de credenciales. (1) una Pantalla montada en el foyer para mostrar la distribución de las mesas de empresas chilenas. Para el caso de las propuestas de diseño de backdrop, deberán realizarse de acuerdo con los lineamientos gráficos que serán entregados por ProChile al proveedor adjudicado. El diseño final será trabajado conjuntamente con ProChile y necesitará de la aprobación de la Contraparte Técnica para su ejecución. Este salón será utilizado como lugar de trabajo por parte del staff de ProChile y como bodega para guardar material promocional, por lo que se requiere de su disponibilidad antes del inicio del evento, según el siguiente detalle: Capacidad: Entre 10 a 15 personas aproximadamente. Disponibilidad: Los días 21 y 22 de octubre de 2025. Horario: Desde las 08:00 a las 23:00 aproximadamente para ambos días. Implementación requerida: (2) dos mesas con 5 sillas cada una. - Conexión WiFi estable que permita la conexión simultánea de los asistentes. (1) una impresora multifuncional. (2) dos resmas de papel de A4 (para uso de la impresora). - Materiales de oficina como por mínimo (1) una	cuenta regresiva de cada sesión. - El salón de reuniones contará con un vestíbulo que dispondrá de las siguientes instalaciones: 2 mesas con 4 sillas para el servicio de registro de asistentes, montado fuera del salón (antesala o foyer). - Diseño y producción de un muro de fondo para registro de asistencia con el logotipo del evento, basado en las imágenes de referencia proporcionadas por ProChile. 2 computadores para el registro de participantes y entrega de credenciales. (1) una Pantalla montada en el foyer para mostrar la distribución de las mesas de empresas chilenas. Las propuestas de diseño de backdrop, se realizarán de acuerdo con los lineamientos gráficos que serán entregados por ProChile en el Brandbook. El diseño final será trabajado conjuntamente con ProChile y se solicitará la aprobación de la Contraparte Técnica para su ejecución. Este salón será utilizado como lugar de trabajo por parte del staff de ProChile y como bodega para guardar material promocional, por lo que se requiere de su disponibilidad antes del inicio del evento, según el siguiente detalle: Capacidad: 30 personas. Disponibilidad: Los días 21 y 22 de octubre de 2025. Horario: Desde las 08:00 a las 23:00 aproximadamente para ambos días. Configuración proporcionada: 5 mesas de trabajo, cada una equipada con 3 sillas. - Conexión WiFi estable que permita la conexión simultánea de los asistentes. (1) una impresora multifuncional. (2) dos resmas de papel de A4 (para uso de la impresora).	1600

	corchetera, (15) quince lápices, (2) dos pagadores, (5) cinco tijeras, (100) cien clips, suficientes para el staff de ProChile. (1) un computador tipo notebook. - Se requiere que este salón pueda cerrarse con llave para resguardar los elementos personales.	- Materiales de oficina como por mínimo (1) una corchetera, (15) quince lápices, (2) dos pagadores, (5) cinco tijeras, (100) cien clips, suficientes para el staff de ProChile. (1) un computador tipo notebook. - La sala estará equipada con un sistema de cerradura para garantizar la seguridad de los objetos personales.	
D). SALÓN N°4: SALA PARA AUTORIDADES	Este salón será utilizado para realizar reuniones de autoridades. Cuyo salón requiere su montaje en formato tipo "Lounge". Capacidad: 20 personas aproximadamente. Disponibilidad: El día 22 de octubre de 2025. Horario: Desde las 7:00 horas a 17:30 horas aproximadamente. Implementación requerida: (10) diez poltronas. (5) cinco mesas de apoyo y/o de centro. - Al menos (10) cinco banderas de mesa Chile - China de tamaño 20x14 cm de cada bandera. - Conexión WiFi estable que permita la conexión simultánea de los asistentes. - Imagen referencial montaje: 	Disponibilidad de una sala de reuniones para conversaciones oficiales, acondicionada en configuración "Lounge". Capacidad: 20 personas aproximadamente. Disponibilidad: El día 22 de octubre de 2025. Horario: Desde las 7:00 horas a 17:30 horas aproximadamente. Configuración proporcionada: 10 sillas 7 mesas de apoyo y/o de centro. 7 juegos de banderas de mesa Chile-China (cada bandera de 21.5 x 14 cm). Chile - China de tamaño 20x14 cm de cada bandera. - Conexión WiFi estable que permita la conexión simultánea de los asistentes.	1500

E). SALÓN N°5: PARA ALMUERZO DE NETWORKING	SALÓN N°5: PARA ALMUERZO DE NETWORKING Se debe disponer de un salón que será utilizado para realizar el almuerzo de networking, debiendo ser lo suficientemente amplio para la actividad y que deberá contar con los siguientes requerimientos mínimos: Capacidad aproximada: máximo 120 personas. Disponibilidad: 22 de octubre de 2025. Horario: Desde las 10:00 horas a las 14:30 horas. Implementación requerida: - Pantalla LED, con medida referencial de 3.5 x 2.4 mts. - Tarima, con medida referencial de 3.5 x 2.4 x 0.6 mts. - Conexión WiFi estable que permita la conexión simultánea de los asistentes. - Doce micrófonos inalámbricos: profesionales, con recepción estable y garantiza fidelidad del sonido del evento. - Amplificación para imágenes, videos y audio, la cual debe ser controlada desde mesa técnica. (1) un computador portátil. (2) Personas para la correcta operación del equipamiento técnico ofertado. (2) dos computadores para el registro de los asistentes. - Al menos 27 mesas tipo cocktail.	SALÓN N°5: PARA ALMUERZO DE NETWORKING - Nuestro lado dispondrá de un salón de banquetes exclusivo para el almuerzo de intercambio, el cual contará con un espacio amplio y cumplirá con los siguientes requisitos: Capacidad aproximada: máximo 120 personas. Disponibilidad: 22 de octubre de 2025. Horario: Desde las 10:00 horas a las 14:30 horas. Configuración proporcionada: - Sistema de visualización: Pantalla LED (dimensiones 7 x 4 metros). - Montaje de escenario: Escenario a medida (dimensiones 7.4 x 4.8 x 0.6 metros, incluye balancín antideslizante). - Conexión WiFi estable que permita la conexión simultánea de los asistentes. - Doce micrófonos inalámbricos profesionales, con recepción estable y garantiza fidelidad del sonido del evento. - Amplificación para imágenes, videos y audio, la cual debe ser controlada desde mesa técnica. (1) un computador portátil. (2) Personas para la correcta operación del equipamiento técnico ofertado. (2) dos computadores para el registro de los asistentes. 27 mesas tipo cocktail.	10000
		Precio neto en US\$ 35500 Impuestos US\$ 2130 Precio total servicio (en dólares de los Estados Unidos De América) 37630	

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CHILE WEEK CHONGQING 2025			
ITEM	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION	PRECIO EN DÓLARES TOTAL Y POR PERSONA
Consideraciones Generales	Para la prestación de los servicios indicados en los presentes Términos de Referencia el oferente deberá proporcionar vajilla, mantelería, cubiertos, mobiliario y todo lo que se considere indispensable para la realización de un evento de estas características. Cuando corresponda, será responsabilidad del Adjudicatario realizar el desmontaje de la implementación del servicio de alimentación, de acuerdo con las políticas y normativas del recinto donde se lleva a cabo la actividad. Deberá considerar todas las medidas sanitarias que sean necesarias, de acuerdo con la legislación local vigente en la materia. Los horarios mencionados más adelante son de carácter referencial, cualquier ajuste será coordinado entre la contraparte técnica y el proveedor adjudicatario.	Nuestra parte proporcionará un juego completo de vajilla, mantelería, utensilios de comedor, mobiliario y materiales auxiliares correspondientes, que cumplen con los estándares de eventos de alta gama. Nuestra parte asume la responsabilidad de realizar el desmontaje de las instalaciones de catering conforme a las normativas del recinto. Nuestra parte aplicará estrictamente las normativas sanitarias y de control epidemiológico vigentes en la localidad. Los siguientes horarios tienen carácter referencial y serán definidos mediante coordinación entre la unidad técnica de enlace y nuestra parte.	
A)- SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA SALÓN INAUGURACIÓN CHILE WEEK "ZHU-YU: NUEVA CONEXIÓN + NUEVAS OPORTUNIDADES"- CUMBRE CHILE-CHONGQING 2025 (SALÓN N°1)	Este servicio será requerido durante el desamblé de la Ceremonia de inauguración el 22 de octubre de 2025 de "Chile Week Chongqing 2025". - Servicio de cafetería para 150 personas. - Horario referencial: entre las 08:00 horas a 11:00 horas. - Menú mínimo: Café, Té, Agua mineral sin gas, Bocadillos y/o galletas.	Nuestra parte proporcionará dicho servicio durante la ceremonia inaugural de "Chile Week Chongqing 2025" el 22 de octubre de 2025. - Servicio de coffee break para 150 personas. - Horario referencial: entre las 08:00 horas a 11:00 horas. - Suministramos Café, Té, Agua mineral sin gas, Bocadillos y/o galletas. <u>Menú de refrigerios:</u> - Jamón de Parma con melón	Precio por persona US\$14 Precio Total por el ítem US\$2100

	 • Cruasán de Carne de Congrejo de Alaska  • Tarta de Almonds y Fresas  • Tarta de Queso con Arándanos	
--	--	--

81.- SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA SALÓN RUEDA DE NEGOCIOS (SALÓN N°2)	El coffee break deberá ser dispuesto en el foyer o entrada del salón donde se realizará el evento principal. - Servicio de cafetería para 80 personas. - Horario: en horario referencial de 14:00 a 17:00 horas. - Menú mínimo: Café, Té, Agua mineral sin gas, Biscuitos y/o galletas.	Incluye además: Galletas (dos variedades), Fruta fresca cortada al momento, Café y Té, Agua mineral sin gas. Nuestra parte ubicará el área de coffee break en el vestíbulo principal del recinto. - Servicio de cafetería para 80 personas. - Horario: en horario referencial de 14:00 a 17:00 horas. - Suministros: Café, Té, Agua mineral sin gas, Biscuitos y/o galletas. <u>Menú de refrigerios:</u> - Tarta de Mango y Gominas Cruasán Mini de Azúcar	Precio por persona US\$14 Precio Total por el ítem US\$1128
---	--	--	---

		Tarta de Plátano y Chocolate Profiterole de Crema y Frambuesa Incluye además: Galletas (dos variedades), Fruta fresca cortada al momento, Café y Té, Agua mineral sin gas.	
--	--	---	--

C).- SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA SALON STAFF PROCHILE (SALON N°3)	Este servicio será requerido para el Staff de ProChile, para los días 21 y 22 de octubre de 2025 - Servicio de cafetería para 15 personas. - Horario: entre las 08:00 horas a 20:00 horas aproximadamente. - Menú mínimo: Café, Té, Agua mineral sin gas. - El servicio deberá ser permanente en el horario descrito.	Nuestra parte proporcionará este servicio dirigido al personal de ProChile durante los próximos días. - Servicio de cafetería para 15 personas. - Horario: entre las 08:00 horas a 20:00 horas aproximadamente. - Suministraremos Café, Té, Agua mineral sin gas. - El servicio deberá ser permanente en el horario descrito. <u>Menú de refrigerios:</u> - Jamón de Parma con melón  - Cruasán de Carne de Congrio de Alaska  - Tarta de Almendras y Fresas	Precio por persona US\$14 Precio Total por el ítem US\$210
--	---	---	--

D).- SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA SALON SALA PARA AUTORIDADES (SALON N°4)	Este servicio será requerido en el salón donde se reúnen las autoridades, para el día 22 de octubre de 2025 - Servicio de cafetería para 15 personas. - Horario: Entre 08:00 horas y 14:30 horas, aproximadamente. - Menú mínimo: Café, Té, Agua mineral sin gas, Bocadillos y/o galletas. - El servicio deberá ser permanente en el horario descrito.	Nuestra parte proporcionará dicho servicio en la Sala de Reuniones para Invitados Especiales el 22 de octubre de 2025. - Servicio de cafetería para 15 personas. - Horario: Entre 08:00 horas y 14:30 horas, aproximadamente. - Suministraremos Café, Té, Agua mineral sin gas, Bocadillos y/o galletas. - El servicio deberá ser permanente en el horario descrito. <u>Menú de refrigerios:</u> - Jamón de Parma con melón  - Tarta de Queso con Arándanos  Incluye almuerzo: Galletas (dos variedades), Fruta fresca cortada al momento, Café y Té - Agua mineral sin gas.	Precio por persona US\$14 Precio Total por el ítem US\$210
---	--	---	--

		 • Cruasón de Carne de Cangrejo de Alaska  • Tarta de Almendras y Fresas  • Tarta de Queso con Arándanos	
--	--	---	--

R3 - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - SALÓN N°5: ALMUERZO NETWORKING	Este servicio será utilizado para realizar el almuerzo de networking, para el día 22 de octubre de 2025. • Servicio de almuerzo para 120 personas. • Horario: En horario referencial de 12:00 a 14:00 horas. • Formato: Bufe (Referencial platos fríos, platos calientes y postres). • Requisitos para menú de bufé: - <u>Origen de los productos:</u> » Los alimentos deben ser principalmente productos chilenos o exportados por Chile. - <u>Categorías de productos sugeridas:</u> » Frutas: frescas: cítricos, arándanos, kiwi, melón, sandía, uvas. » Frutos secos: ciruelas deshidratadas, arándanos secos, cranberries, nueces, pasas. » Productos del mar: salmón, magallanes y otros mariscos destacados. » Carnes: carne bovina, cerdo, pollo (en preparaciones sencillas tipo brochetas o tapas).	 Incluye además: Galletas (dos variedades), Fruta fresca cortada al momento, Café y Té, Agua mineral sin gas. Nuestro país prestará dicho servicio destinado a la realización del almuerzo de intercambio el 22 de octubre de 2025. Servicio de almuerzo para 120 personas. Horario: En horario referencial de 12:00 a 14:00 horas. Formato: Bufe (Referencial platos fríos, platos calientes y postres). <u>Menú de bufé:</u> Cold 冷拼 Pan Batido Con Palta/ Bread With Mashed Avocado 面包配牛油果泥 Sopapilla Con Patito/ Pumpkin Fritters & Spicy Sauce 油市南瓜餅配辣醬 Completo, Italiano & Chumasco/ Chilean Sandwich Hot Dog 智利三明治熱狗 Tuna Nicoise Salad 金槍魚尼西沙拉 Brie Cheese & Cherry Tomato Salad 布里芝士櫻桃番茄色拉 Marinated Vegetables 傳統漬蔬菜 Assorted Cold Dishes 冷拼拼盤 Soup 湯 Chupe De Mariscos/ Chilean Sea Food Soup	Precio por persona US\$36,5 Precio Total por el ítem US\$4380
---	--	--	---

ProChile			
	- Quesos y aperitivos fríos: variedades de quesos chilenos, ceviche, empanadas de mariscos o de carne. - Bautizadores: - No se deben utilizar frutas tropicales no producidas en Chile (ej. papa, mango, banana, guayaba, pomelo). - Priorizar recetas o adaptaciones con identidad chilena. - Decoración y presentación: - Preparaciones de platos locales con productos de la oferta chilena. - Se recomienda combinar platos tradicionales (ej. empanadas, ceviche, pastel de mariscos) con productos frescos y de consumo directo (frutas, frutas secas, vinos). ProChile se compromete a confirmar al adjudicatario la cantidad de personas que asistirán a cada una de las actividades que se desarrollarán en el marco del evento antes de la fecha fijada para el evento.	智利海鮮酒 Hot 热菜 Pastel De Chackal Corn Purbe & Beef Casserole 巧克力蛋糕 Cordero Al Palo/ Roasted whole Lamb 智利烤羊肉 Pulso Arvejador/ Stew Chicken With Peas 豌豆炖鸡 Nachos A La Parmesana/ Razor Clams & Parmesan Cheese 智利辣和帕尔马干酪 Potato's Lionesa 法式传统马铃薯 Le escargot e la Bourgignonne 勃艮第蜗牛 Cod Brandade 勃艮第鱼泥/Desserts Adipinoso 希腊巧克力饼/ Leche Asada 牛奶煎糖布丁/ Tarta de Mil Hojas 核桃千层蛋糕/ Turrón de Vino 葡萄酒风味村庄蛋糕/ La Crème Brûlée 法式烤布丁 闪电泡芙/ Cheese Platter 精选国区 Selection Of Bread 新鲜水果拼盘/ Fresh fruit 软饮	
Precio neto en US\$			8026
Impuestos US\$			481,2
Precio total servicio (en dólares de los Estados Unidos De América)			8507,2

ProChile			
SERVICIOS LOGÍSTICOS, DE PRODUCCIÓN Y OTROS CHILE WEEK CHONGQING 2025			
ITEM	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL EN DOLARES
A).- SERVICIO DE ATENCIÓN DE EVENTOS (ANFITRIONES)	Se requiere contar el servicio de atención de evento, considerando al menos 4 anfitriones para apoyar las labores de recepción, registro y orientación de asistentes (carga de datos, control de registro y reporte de asistencia) en las actividades numeradas más abajo. En todos los casos, los anfitriones que lleven a cabo este servicio deberán contar con vestimenta correspondiente a la imagen referencial. El detalle y disponibilidad requerida para las actividades es el siguiente: La designación de los anfitriones podrá referirse en función de las necesidades de los salones. - SALON N°1: INAUGURACIÓN DE CHILE WEEK Y "ZHI-YU: NUEVA CONEXION - NUEVAS OPORTUNIDADES"- CUMBRE CHILE-CHONGQING 2025. - Disponibilidad: el día 22 de octubre de 2025 de 8:00 a 12:00 hrs aproximadamente. - Cantidad: 4 anfitriones. - SALON N°2: RUEDA DE NEGOCIOS - Disponibilidad: el día 22 de octubre de 2025 de 13:00 a 14:30 hrs aproximadamente. - Cantidad: 2 anfitriones. - SALON N°3: ALMUERZO DE NETWORKING - Disponibilidad: el día 22 de octubre de 2025 de 11:00 a 14:00 hrs aproximadamente. - Cantidad: 2 anfitriones.	Se dispondrá de servicio de atención de evento, considerando al menos 4 anfitriones para apoyar las labores de recepción, registro y orientación de asistentes (carga de datos, control de registro y reporte de asistencia) en las actividades numeradas más abajo. En todos los casos, los anfitriones que lleven a cabo este servicio deberán contar con vestimenta correspondiente a la imagen referencial. El detalle y disponibilidad requerida para las actividades es el siguiente: La designación de los anfitriones podrá referirse en función de las necesidades de los salones. - SALON N°1: INAUGURACIÓN DE CHILE WEEK Y "ZHI-YU: NUEVA CONEXION - NUEVAS OPORTUNIDADES"- CUMBRE CHILE-CHONGQING 2025. - Disponibilidad: el día 22 de octubre de 2025 de 8:00 a 12:00 hrs aproximadamente. - Cantidad: 4 anfitriones. - SALON N°2: RUEDA DE NEGOCIOS - Disponibilidad: el día 22 de octubre de 2025 de 13:00 a 14:30 hrs aproximadamente. - Cantidad: 2 anfitriones. - SALON N°3: ALMUERZO DE NETWORKING - Disponibilidad: el día 22 de octubre de 2025 de 11:00 a 14:00 hrs aproximadamente. - Cantidad: 2 anfitriones.	600

			
B) REGISTRO FOTOGRAFICO Y AUDIOVISUAL	Se deberá considerar el servicio de registro audiovisual del evento durante el día 22 de octubre de 2025, en horario (referencial) de las 06:00 y 18:00 hrs., al cual debe considerarse los siguientes requisitos:	Se proporcionará servicio de registro audiovisual del evento durante el día 22 de octubre de 2025, en horario (referencial) de las 06:00 y 18:00 hrs., al cual debe considerarse los siguientes requisitos:	2500
	- Al menos 3 profesionales con sus respectivas cámaras y equipos a cargo del registro gráfico y audiovisual (fotografías y video) de todas las actividades descritas en los presentes Términos de Referencia. - Deberán entregar los registros en alta calidad con fotos de 4464x2976 píxeles, con edición fotográfica (sin sobreimpresos) ordenado por carpetas según la actividad. Disponible en un acceso web estilo nube (Dropbox, weTransfer, u otro equivalente). - El material debe ser entregado en formato de video corto o clipseas por cada actividad con las siguientes características: calidad FULL HD (1080p, 1920x1080 píxeles), en formato Mp4 o MOV. - Entrega de fotografías del registro de todas las actividades de Chile week. Entregas con trabajo de color y máxima calidad (300dpi). - Entregar contenido editado entregado con conexiones básicas de color, brillo y encuadre incluyendo lineamientos gráficos que serán entregados por ProChile, además considerar la entrega del material en bruto. - Entregar un dossier de fotografías al mismo día y en tiempo real. - Entregar el total material 7 días hábiles luego de la finalización de las actividades considerando originales y formatos solicitados por ProChile. - Entrega de un video resumen de 2 minutos aprox calidad FULL HD (1080p, 1920x1080 píxeles) dentro de	4 profesionales con sus respectivas cámaras y equipos a cargo del registro gráfico y audiovisual (fotografías y video) de todas las actividades descritas en los presentes Términos de Referencia. - Deberán entregar los registros en alta calidad con fotos de 4464x2976 píxeles, con edición fotográfica (sin sobreimpresos) ordenado por carpetas según la actividad. Disponible en un acceso web estilo nube (Dropbox, weTransfer, u otro equivalente). - El material debe ser entregado en formato de video corto o clipseas por cada actividad con las siguientes características: calidad FULL HD (1080p, 1920x1080 píxeles), en formato Mp4 o MOV. - Entrega de fotografías del registro de todas las actividades de Chile week. Entregas con trabajo de color y máxima calidad (300dpi). - Entregar contenido editado entregado con conexiones básicas de color, brillo y encuadre incluyendo lineamientos gráficos que serán entregados por ProChile, además considerar la entrega del material en bruto. - Entregar un dossier de fotografías al mismo día y en tiempo real. - Entregar el total material 7 días hábiles luego de la finalización de las actividades considerando originales y formatos solicitados por ProChile. - Entrega de un video resumen de 2 minutos aprox calidad FULL HD (1080p, 1920x1080 píxeles) dentro de	

			
C) SERVICIO DE TRADUCCIÓN	los 7 días hábiles luego de la finalización de las actividades considerando originales y formatos solicitados por ProChile.	los 7 días hábiles luego de la finalización de las actividades considerando originales y formatos solicitados por ProChile.	
	- El servicio fotográfico debe considerar link en vivo para poder acceder a las imágenes. - Todo material de registro generado (videos, fotografías) será de propiedad de ProChile, permitiendo su libre uso según la institución externa.	- El servicio fotográfico debe considerar link en vivo para poder acceder a las imágenes. - Todo material de registro generado (videos, fotografías) será de propiedad de ProChile, permitiendo su libre uso según la institución externa.	
	SALON N°1: INAUGURACIÓN CHILE WEEK Y "ZHI-YU: NUEVA CONEXIÓN - NUEVAS OPORTUNIDADES" - CUMBRE CHILE-CHONGQING 2025 - Cantidad de intérpretes: 2 - Tipo de trabajo: interpretación simultánea. - Idiomas: chino-español, español-chino. - Horario de trabajo (referencial): 08:30 a 12:00 horas. - Disponibilidad: para el día 22 de octubre de 2025. - Equipoamiento concerniente al servicio: 1 cabina de interpretación simultánea. 100 receptores o auriculares. - Personal técnico suficiente para operar los equipos y asistir en la entrega y control de aparatos.	SALON N°1: INAUGURACIÓN CHILE WEEK Y "ZHI-YU: NUEVA CONEXIÓN - NUEVAS OPORTUNIDADES" - CUMBRE CHILE-CHONGQING 2025 - Cantidad de intérpretes: 2 - Tipo de trabajo: interpretación simultánea. - Idiomas: chino-español, español-chino. - Horario de trabajo: 08:30 a 12:00 horas. - Disponibilidad: para el día 22 de octubre de 2025. - Equipoamiento concerniente al servicio: 1 cabina de interpretación simultánea. 100 receptores o auriculares. - Personal técnico suficiente para operar los equipos y asistir en la entrega y control de aparatos.	3100
	SALON N°2: RUEDA DE NEGOCIOS - Cantidad de intérpretes: 8 intérpretes para traducción personalizada para las reuniones B2B. - Tipo de trabajo: interpretación simultánea. - Idiomas: chino-español, español-chino. - Horario de trabajo (referencial): 13:00	SALON N°2: RUEDA DE NEGOCIOS - Cantidad de intérpretes: 10 intérpretes para traducción personalizada para las reuniones B2B. - Tipo de trabajo: interpretación simultánea. - Idiomas: chino-español, español-chino. - Horario de trabajo: 13:00 a 18:00	1200

		a 18.00 horas. • Disponibilidad: para el día 22 de octubre de 2025.	horas. • Disponibilidad: para el día 22 de octubre de 2025.	
Precio neto en US\$				7100
Impuestos US\$				425
Precio total servicio (en dólares de los Estados Unidos De América)				7525



 SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL Y OTRAS GRÁFICAS CHILE WEEK CHONGQING 2025			
ITEM	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL EN DÓLARES
1.- Bolsas de género:	- Cantidad: 150 unidades. - Tamaño: medida referencial de largo total manilla 78 cm y bolsa tamaño (sin manillas) de 41 x 38 cm. - Color: 1 color. - Material: tela tipo algodón o similar. - El proveedor deberá proponer un diseño bajo lineamientos gráficos enviados por ProChile, necesitando para su aprobación el visto bueno del Departamento Dirección de Marketing y Eventos, a través de la Contraparte Técnica, de ProChile.	- Cantidad: 150 unidades. - Tamaño: Longitud total con man. 78 cm y bolsa tamaño (sin manillas) de 41 x 38 cm. - Color: 1 color. - Material: Polisgodón - Requisitos de diseño: Nuestra parte presentará la propuesta según las especificaciones de diseño proporcionadas por ProChile, cuya implementación estará sujeta a la aprobación previa del Departamento de Marketing y Eventos de ProChile mediante revisión del enlace técnico.	1000
2. Pines:	- Cantidad: 50 unidades. - Tamaño: referencial 2,5"3 cms. - Color: 4 colores. - Material: referencial aleación de zinc con broche mariposa. - Diseño: 10 años de Chile Week - El proveedor deberá producir según el diseño enviado por ProChile, necesitando para su aprobación el visto bueno del Departamento Dirección de Marketing y Eventos, a través de la Contraparte Técnica, de ProChile.	- Cantidad: 150 unidades. - Tamaño: 3 2"3 1cm - Color: 4 colores. - Material: Aleación de zinc con diámetro de mariposa - Diseño: 10 años de Chile Week - Requisitos de producción: Nuestra parte fabricará estrictamente según el diseño proporcionado por ProChile, sujeto a la aprobación final del Departamento de Marketing y Eventos de ProChile mediante revisión del enlace técnico.	600
3. Credenciales	- Cantidad: 250 unidades. - Tamaño: 85.5mm x 54mm - Color: 4/4 colores. - Material: papel plástico - Especificación de lanyard: sublimado en color 4/4 con mosquetón. - Categoría: STAFF 20EXPORTADOR 40 / INVITADOS 120 / VIP 40 / Prensa 30 - El proveedor deberá proponer un diseño bajo lineamientos gráficos enviados por ProChile, necesitando para su aprobación el visto bueno del Departamento Dirección de Marketing y Eventos, a través de la Contraparte Técnica, de ProChile.	- Cantidad: 250 unidades. - Tamaño: 13 x 9cm - Color: 4/4 colores. - Material: PVC - Especificación de lanyard: sublimado en color 4/4 con mosquetón. - Categoría: STAFF 20EXPORTADOR 40 / INVITADOS 120 / VIP 40 / Prensa 30 - Requisitos de aprobación: Nuestra parte deberá presentar la propuesta conforme a las especificaciones de diseño proporcionadas por ProChile, cuya implementación estará sujeta a la aprobación previa del Departamento de	450

Marketing y Eventos de ProChile mediante revisión del enlace técnico		
4. Gigantografías autosoportables	• Cantidad: 03 producción de gráfica: ◦ (1) una producción gráfica para el Foyer del salón N°1 "INAUGURACIÓN DE CHILE WEEK Y "ZHI-YU: NUEVA CONEXIÓN + NUEVAS OPORTUNIDADES"— CUMBRE CHILE-CHONGQING 2025" ◦ (1) una producción gráfica para Foyer del salón N°2 "RUEDA DE NEGOCIOS" ◦ (1) una producción gráfica para Foyer del salón N°3 "ALMUERZO DE NETWORKING". • Características para cada uno: - Tamaño: 4m*2.8m. (se ajustará al tamaño del foyer) autosoportables. - Material: Tela de vinilo negra de alta resolución para impresión - Impresión en alta definición (full color, impresión final nitida, sin pixelación ni bordes borrosos).	• Cantidad: 04 producción de gráfica: ◦ 3 producción gráfica para el Foyer del salón N°1 "INAUGURACIÓN DE CHILE WEEK Y "ZHI-YU: NUEVA CONEXIÓN + NUEVAS OPORTUNIDADES"— CUMBRE CHILE-CHONGQING 2025". salón N°2 "RUEDA DE NEGOCIOS". ◦ (1) una producción gráfica para Foyer del salón N°3 "ALMUERZO DE NETWORKING". • Características para cada uno: - Tamaño: autosoportables - SALÓN N°1: SALÓN N°2: Panel principal de fondo para sesión fotográfica 5.5*3.5m. Panel de fondo semático 2.2*3.5m. Panel de fondo para área de exhibición 5.5*3.5m. Panel de fondo para zona de decoración ambiental 6.5*3.5m - SALÓN N°3: Panel de fondo para exhibición de gastronomía chilena 5.5*3.5m - Material: Tela de vinilo negra de alta resolución para impresión - Impresión en alta definición (full color, impresión final nitida, sin pixelación ni bordes borrosos).
Precio neto en US\$		3100
Impuestos US\$		310.8
Precio total servicio (en dólares de los Estados Unidos De América)		3410.8

PRECIO TOTAL por pagar: USD 59.655,65.- (cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco dólares estadounidenses con sesenta y cinco centavos dólares de los Estados Unidos de América), impuestos incluidos.

CONTRAPARTE TÉCNICA

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 8 de los respectivos de los términos de referencia, se designa en este acto, como Contraparte Técnica de la presente contratación, a **la Jefatura de la Representación Comercial de Chile en Chengdú, República Popular China**, quien tendrá las facultades que se indican en dicho numeral.

MODIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 129 del Decreto Supremo N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, podrán efectuarse las siguientes modificaciones a la contratación que suscriban las partes:

- Aumento del monto total contratado, por una sola vez, que no deberá superar el 5%.
- Modificación a los servicios menores, directamente relacionados o complementarios a los ya contratados mediante el presente proceso de contratación los cuales podrán ser solicitados por ProChile al proveedor contratado.

Cualquier modificación de aquellas señaladas previamente, deberá aprobarse mediante acto administrativo fundado en el que se consignen las razones que justifiquen las modificaciones efectuadas a la contratación y siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestaria para ello.

**SANCIONES EN
CASO DE
INCUMPLIMIENTO**

ProChile podrá aplicar al Adjudicatario las siguientes multas sobre el precio total, en los casos incumplimiento que se indican a continuación, sanciones que en todo caso no podrán superar el 30% del monto total de la Contratación:

- a) Si se produce un atraso en la entrega oportuna de los servicios requeridos, entendiéndose por tal, si hay hasta una (1) hora de atraso en la entrega o prestación de los mismos, se aplicará una multa equivalente al 7% del precio total de lo contratado.
- b) Si se produce un atraso superior a una (1) hora en la entrega de los servicios requeridos, se aplicará una multa equivalente al 10% del precio total de lo contratado.
- c) Una multa equivalente al 5% del precio total contratado, si se entregan los servicios de alimentación sin cumplir con los estándares de calidad requeridos
- d) Por no proporcionar los servicios contratados bajo las modalidades exigidas en estos Términos de Referencia y ofrecidas por el Adjudicatario en su Propuesta, por causas que le sean imputables.

La multa será por un monto equivalente a un 10% del monto total de la contratación.

La multa no se aplicará si el evento se produce por caso fortuito o fuerza mayor, calificados por ProChile.

Si ProChile considera que existe mérito suficiente para la aplicación de una multa, comunicará por escrito su decisión al adjudicatario, mediante carta certificada, con copia a los correos electrónicos informados en su cotización, indicando el monto y fundamento de esta. El Adjudicatario dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles a contar de la comunicación para formular descargos, los que podrán realizarse mediante carta certificada o bien, mediante correo electrónico dirigido a la Contraparte Técnica de ProChile. El correo electrónico, con los descargos debe ser remitido por el representante legal individualizado en la postulación, o con facultades para representarlo.

Con el mérito de los descargos o transcurrido el plazo aludido sin que éstos se hubiesen formulado, ProChile resolverá sobre el particular mediante resolución fundada, previa ponderación de los antecedentes, remitiéndole al adjudicatario, copia del acto administrativo pertinente.

Sin perjuicio de lo anterior, el referido acto administrativo será impugnabile por la adjudicataria por la vía de la interposición del correspondiente recurso de reposición y/o jerárquico, acorde con disposiciones a la Ley N° 19.880.

En caso que se determine la procedencia de la aplicación de la multa conforme al procedimiento anterior, el adjudicatario deberá pagar directamente la multa mediante Vale Vista Bancario u otro instrumento financiero equivalente en el mercado local, emitido a nombre de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en un plazo no superior a 10 días hábiles administrativos contados desde su notificación. De no efectuarse el pago dentro del plazo señalado, o bien, si así lo solicita el Adjudicatario, ProChile quedará facultado para descontar el monto de la multa de la facturación pendiente de pago. En todo caso, de devengarse multas su pago no exonera al adjudicatario del cumplimiento de la obligación principal.

OBSERVACIONES	1) La aceptación de la presente Orden de Compra implica que ni el representante legal de Chongqing Paihe Enterprise Marketing Planning Co., Lt, ni dicha sociedad, se encuentran en la situación prevista en el artículo 35 quáter de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones. 2) El pago, conforme al N°7 de los Términos de Referencia, se realizará en un desembolso, de la siguiente forma: a) Una vez terminadas todas las actividades contempladas para el evento “CHILE WEEK CHINA 2025” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CHONGQING y prestada la totalidad de los servicios contratados. b) Que la Contraparte Técnica haya certificado la conformidad de los servicios prestados. c) Dentro de los 30 días siguientes a la recepción, por parte de ProChile, de la respectiva factura correctamente emitida. d) Siempre que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe la adjudicación. El pago se efectuará a través de transferencia bancaria para lo cual Chongqing Paihe Enterprise Marketing Planning Co., Lt, informa lo siguiente: Nombre del banco: China Minsheng Bank Limited, sucursal de Chongqing Chaotianmen Dirección del banco: N.° 18, calle Minzu, distrito de Yuzhong, municipio de Chongqing, China Swift Code: N/A N° de cuenta: 1110 014210002845 Nombre del beneficiario: Chongqing Paihe Enterprise Marketing Planning Co., Ltd.
----------------------	--



IV. DÉJESE establecido que de conformidad a lo preceptuado en el artículo 7º, letra e), de la Ley N° 20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado, el representante legal de la entidad denominada **Chongqing Paihe Enterprise Marketing Planning Co., Lt** y su principal accionista es **Zhang Kun**.

V. NOTIFÍQUESE la presente resolución por escrito a la entidad “**Chongqing Paihe Enterprise Marketing Planning Co., Ltd**”, y a los demás participantes del presente proceso de contratación.

VI. IMPÚTESE el gasto que demande el contrato que se aprueba por esta resolución, al Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 007, del presupuesto en moneda extranjera de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, vigente para el año 2025.

VII. PUBLÍQUESE esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley 20.285.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



NAC/PGV/CAM/EAV

SEBASTIAN FERNANDEZ FRIEDLI
DIRECTOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25464024&hash=27673>



MODIFICA, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA, LA RESOLUCIÓN EXENTA N°03837/2025 DE 10 DE OCTUBRE DE 2025, QUE DESIGNÓ INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA DEL TRATO DIRECTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y OTROS PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL EVENTOS “CHILE WEEK CHINA 2025” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CHONGQING, REPÚBLICA POPULAR CHINA

Santiago, **jueves, 16 de octubre de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 03957/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones Exentas N° J-003 de 2019 y sus modificaciones, N°03759/2023, de 2023, N°03756/2025 y N°03837/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; el Memorándum N°09676/2025 del Departamento Dirección Internacional y N°03837/2025 del Departamento del Departamento de Compras; y la Resolución N° 36, de 2024 y su modificación de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°03756/2025, de fecha 7 de octubre 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se aprobaron los Términos de Referencia para contratar los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, logísticos, de producción y otros, de material promocional, en el marco de la realización de las actividades asociadas al referido evento, a realizarse el día 22 de octubre del 2025, en la ciudad de Chongqing, República Popular China.
- 2.- Que, se dictó la Resolución Exenta N°03837/2025, de fecha 10 de octubre 2025, para la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora del referido proceso de contratación, en virtud de lo dispuesto por el inciso octavo del artículo 54 y en el N° 2, de la letra a), del artículo 108, ambos preceptos del Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Que, posteriormente, a través del Memorándum N°09676/2025, de fecha 16 de octubre 2025, del Departamento Dirección Internacional se solicitó modificar la Comisión Evaluadora en los términos que allí se indica, debido a la ausencia por licencia médica de una funcionaria designada originalmente como miembro de la anotada comisión.

RESUELVO:

I.- **MODIFICASE** el resuelvo I de la Resolución Exenta N°03837/2025, de fecha 10 de Octubre de 2025 de ProChile, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Daniela Romero Souter, jefa subdepartamento Asia y Oceanía, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.

Debe decir:

Ernesto Lagos de la Cuadra, jefe (s) subdepartamento Asia y Oceanía, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.

II.- En todo lo no modificado rige plenamente la Resolución Exenta N°03837/2025, de fecha 10 de octubre 2025 de ProChile.

III.- **DEJESE CONSTANCIA** que don Ernesto Lagos de la Cuadra deberá dar cumplimiento a lo ordenado por los Resuelvo II y III de la anotada Resolución Exenta N°03837/2025, en cuanto a suscribir una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso licitatorio señalado; y realizar la correspondiente Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP).

IV.- **REGÍSTRESE** como sujeto pasivo de lobby a la funcionaria señalada en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

EAV

DISTRIBUCIÓN

1. Dirección de Asuntos Jurídicos.
2. Departamento de Compras.
3. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Dirección Internacional.
5. Representación Comercial de Chile en China, Chengdú.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25459768&hash=02f48>



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y OTROS PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL EVENTOS “CHILE WEEK CHINA 2025” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CHONGQING, REPÚBLICA POPULAR CHINA.

Santiago, **viernes, 10 de octubre de 2025**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 03837/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el reglamento de la señalada ley; la Ley N°21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Exenta N° J-0003/2019 y sus modificaciones, N°03759/2023, de 2023, la Resolución Exenta N°03756/2025, de 2025, todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones todas de la Dirección General de Promoción de Exportaciones; y la Resolución N° 36, de 2024 y su modificación, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 03756/2025 de 2025, de fecha 7 de octubre de 2025, de la Dirección General de Promoción de Exportaciones, en adelante e indistintamente ProChile, se autorizó el trato directo y se aprobaron los términos de referencia para la contratación de los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, logísticos, de producción y otros, de material promocional, en el marco de la realización de las actividades asociadas al referido evento, a realizarse el día 22 de octubre del 2025, en la ciudad de Chongqing, República Popular China.
- 2.- Que, en los citados Términos de Referencia, en su numeral **3. EVALUACIÓN DE OFERTAS** se establece que la evaluación será realizada por una comisión evaluadora integrada por tres (3) miembros, dos funcionarios(as) del Departamento Dirección Internacional y un funcionario(a) del Departamento de Dirección de Marketing y Eventos, todos de la Dirección General de Promoción de Exportaciones.
- 3.- Que, en atención a lo señalado y para la correspondiente evaluación de las ofertas corresponde designar a los integrantes de la comisión evaluadora, en virtud del inciso 8° del artículo 54 y número 2 letra a) *Procedimientos de contratación* del artículo 108 del reglamento de la Ley N° 19.886.

RESUELVO:

- I.- **DESÍGNASE** integrantes de la Comisión Evaluadora correspondiente a la contratación de los servicios de arriendo e implementación de salones, alimentación, logísticos, de producción y otros, de material promocional, en el marco de la realización de las actividades asociadas al referido evento, a realizarse el día 22 de octubre del 2025, en la ciudad de Chongqing, República Popular China. a los siguientes funcionarios de ProChile:
 - Eduardo Morales Araya, jefe del subdepartamento de Marketing, del Departamento Dirección de Marketing y Eventos de ProChile.
 - Daniela Romero Souter, jefa subdepartamento Asia y Oceanía, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.
 - Ignacio Recart Brugere, asistente del subdepartamento Asia y Oceanía, del Departamento Dirección Internacional de ProChile.

II.- **SUSCRÍBASE** por los integrantes de la comisión evaluadora una declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad, en relación con los oferentes del proceso de contratación señalado.

III.- **REALÍCESE** por los integrantes de la comisión evaluadora su Declaración de Patrimonio e Intereses (DIP) según lo dispone la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.

IV.- **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos de lobby a los funcionarios señalados en resuelvo primero, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, durante el periodo de tiempo que la comisión evaluadora ejerza sus funciones.

V.- **PUBLÍQUESE** esta resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de la plataforma Lobby.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA GILLIBRAND VARGAS
JEFA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CAM/EAV

DISTRIBUCIÓN

1. Departamento de Compras.
2. Departamento de Participación Ciudadana y Transparencia.
3. Departamento Dirección Internacional.
4. Representación Comercial de Chile en China, Chengdú.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://ceropapel.prochile.cl/validar/?key=25431725&hash=273bf>



MEMORANDUM N° 08959/2025

OBJ. : SOLICITA TRATO DIRECTO CON 3 COTIZACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRIENDO E IMPLEMENTACIÓN DE SALONES, ALIMENTACIÓN, LOGÍSTICA, DECORACIÓN, PERSONAL DE APOYO Y OTROS

REF. : PROYECTO N° 2545187 FICHA FCI N° 2928

Santiago, 29/09/2025

DE : DIRECTORA DEPARTAMENTO DIRECCIÓN INTERNACIONAL

A : PATRICIA GILLIBRAND VARGAS JEFA DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Por medio del presente adjunto remito Términos de Referencia para gestionar la contratación de arriendo e implementación de salones, alimentación, logística, decoración, personal de apoyo y otros para las actividades asociadas al evento "CHILE WEEK CHINA 2025", a efectuarse en la ciudad de Chongqing, República Popular de China, el día 22 de octubre de 2024.

Señalar que estos servicios se contratarán directamente con una empresa extranjera, mediante Trato Directo con 3 cotizaciones.

El monto máximo a contratar asciende a USD 60.000.-, con cargo al proyecto N° 2545187
Esta contratación se pagará desde la Oficina Comercial en Chengdu.

La Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios (as):

- Eduardo Morales Araya, Jefe Subdepartamento de Marketing
- Daniela Romero Souter, Jefa Subdepartamento Asia y Oceanía
- Ignacio Recart Brugere, Asistente Subdepartamento Asia y Oceanía

La contraparte técnica de este proceso será la Sra. Yu Yang, Representante Comercial de la Oficina de ProChile en Chengdu.

En relación a lo anterior, agradeceré a Ud., realizar el trámite que corresponda, con el propósito de enviar los Términos de Referencia aprobados para que la Oficina de Representación Comercial en Chengdu pueda solicitar las respectivas cotizaciones.

Atentamente,



NATALIA BELEN ARCOS PINO

DRS/SRB

Incl.: Documento Digital: TDR Chongqing [Ver](#)

C.C.: CONTRATO LOCAL
DEPARTAMENTO DIRECCION MARKETING Y EVENTOS
DEPARTAMENTO ECONÓMICO EN SHANGHAI
DEPARTAMENTO DE COMPRAS